

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42523** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1167/2011 referente al concursado Mavesa Malagueña de Vehículos, S.A., con CIF: A-14394431, por auto de fecha 23 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del presente concurso de Mavesa Malagueña de Vehículos, S.A.,

Desde la fecha de la presente la situación del concursado será la de suspensión de facultades.

Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y se deberán convertir a dinero los que consistan en otras prestaciones.

Procédase de conformidad con los artículos 148 y siguientes de la LC.

Málaga, 23 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080917-1